

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14240** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 6/2014, de la deudora RISASE, S.A., por medio de Auto de fecha de 1 de abril de 2014, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión a la administración social respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 1 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140015787-1